

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Periodo comprendido desde el 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020.

- Reclamo interpuesto por la Sociedad ante la Comisión Conciliadora de la Obra Pública Fiscal “Ruta Interportuaria Talcahuano-Penco por Isla Rocuant” (“Comisión Conciliadora”), en contra de Resolución Exenta N°1685 de la DGOP que impuso 25 multas de 50 UTM cada una.
- Con fecha 14 de marzo de 2019 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., la cuál se autoconvocó el día 29 de marzo de 2019.
- Con fecha 29 de marzo de 2019 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en Junta Ordinaria de Accionistas autoconvocada de fecha 29 de marzo de 2019 se acordó lo siguiente:
 - El reparto de un dividendo de carácter definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, de \$348,70858692.- por acción.
 - Designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el presente ejercicio 2019, a KPMG Auditores Consultores Limitada.
 - Se designó al diario electrónico El Mostrador como diario para realizar las publicaciones sociales.
- Con fecha 30 de agosto de 2019, en sesión de directorio N° 214, se tomó conocimiento y aceptó de la renuncia del director Bruno Alberto Lima Franco a su cargo de director de la compañía y se designó en su reemplazo a Daniel Parnes Epstein.
- Con fecha 2 de septiembre de 2019, se informó como Hecho Esencial, el reparto de un dividendo provisorio equivalente a \$153,846153846 por acción con cargo a la utilidad líquida del ejercicio 2019, acordado en sesión de directorio celebrada el 30 de agosto de 2019.
- Con fecha 4 de octubre de 2019, se informó como Hecho Esencial, que con esa fecha se tomó conocimiento de la renuncia del director y presidente José Antonio Sanhueza Guzmán, y que en su reemplazo actuará el director suplente Cristóbal Rodríguez Ugarte.
- Con fecha 20 de octubre de 2019, cerca de las 21:30 horas, un grupo de aproximadamente 40 personas, incendió las cabinas de cobro de la plaza de peaje de Penco. El personal fue evacuado minutos antes, y no hubo lesionados ni heridos. Se dio aviso al seguro (SURA) y, desde ese día, el tramo Alessandri – Penco se encuentra cerrado. Respecto a los daños producidos por el incendio, de las tres casetas, una quedó completamente destruida, la segunda con daños de mediana consideración y la tercera con daños menores.

- Con fecha 2 de diciembre de 2019, se informó como Hecho Esencial, que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el 29 de noviembre de 2019, se acordó designar como presidente del directorio, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas al señor Cristóbal Antonio Rodríguez Ugarte.
- Con fecha 5 de diciembre de 2019, se informó como Hecho Esencial, que en junta extraordinaria de accionistas que fue autoconvocada y celebrada con fecha 4 de diciembre de 2019, se acordó disminuir el capital social de \$2.600.000.000 dividido en 2.600.000 acciones a \$1.600.000.000 dividido en 2.600.000, reemplazando al efecto, los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales.
- Con fecha 31 de enero de 2020, se informó como Hecho Esencial, que con esa fecha se tomó conocimiento de la renuncia del director Daniel Parnes Epstein, y que en su reemplazo actuará el director Michael Timmermann Slater.
- Con fecha 12 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se informó como Hecho Esencial la fijación de la celebración de la junta ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 2020.
- Con fecha 26 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la CMF, se rectificó el Hecho Esencial enviado el 12 de marzo de 2020, respecto a la fecha de celebración de la junta ordinaria de accionistas, informando su fijación para el día 24 de abril de 2020.
- De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, con fecha 24 de abril de 2020, se informó como Hecho Esencial, que en la junta ordinaria de accionistas autoconvocada y celebrada en la misma fecha, se acordó: (i) El reparto de un dividendo de carácter definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2019; (ii) la renovación del directorio de la Sociedad; (iii) la elección de KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020; y (iv) la designación del diario El Mostrador como periódico para realizar las publicaciones sociales.
- Con fecha 1° de junio de 2020, conforme con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, se informó como Hecho Esencial, que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el 29 de mayo de 2020, se acordó designar como presidente del directorio al señor Cristóbal Rodríguez Ugarte.